



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3624/2015.-

ARICA, 06 MARZO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°188**, de fecha 10 de Febrero de 2015, de la Oficina de Relaciones Públicas, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Noches en tu Barrio."
- b) **Memorándum N°258**, de fecha 13 de Febrero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°2597** de fecha 16 de febrero de 2015 de la Administración Municipal.
- d) **Registro Interno N°913929** de fecha 17 de febrero de 2015 de la Secretaria Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**NOCHES EN TU BARRIO**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" NOCHES EN TU BARRIO"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	Marzo 2015
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Animación de Bienvenida ➤ Presentación Artistas y otros
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales, recreativas y deportivas, en diferentes escenarios con el fin de fomentar el significado de las fiestas navideñas turismo y resaltar la .
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar, compartir y resaltar actividades artísticas, recreativas, culturales, deportivas y recreativas, destacando los diversos estilos musicales acercándolos a los diferentes sectores de la ciudad.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.2. Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>Humanos Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 Requerimientos solicitados</p> <p>Servicio de Iluminación Contratación Artistas Movilización Catering Adquisición de golosinas</p>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 3.400.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales , solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual , fotográfico y otros	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 3.000.000.- Imp. incluido
Movilización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- Imp. incluido
			VALOR TOTAL	\$ 3.400.000.- Iva Incluido

El monto del Programa es de \$3.400.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.





BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)





DE CESAR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/SRG/BCA/xlt.